



**MUNICIPALIDAD DE ERCILLA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESIÓN ORDINARIA N°14 DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA** : **MIERCOLES 14.05.2014**

**HORA** : **15:00 HORAS**

**LUGAR** : **SALA DE SESIONES**

**PRESIDE** : **SR. LUIS ORELLANA ROCHA**  
**CONCEJAL DE LA COMUNA Y**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL (S)**

**SECRETARIA** : **ANA HUENCHULAF VASQUEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL Y DE CONCEJO**

**CONCEJALES ASISTENTES** : **SR. LUIS ORELLANA ROCHA**  
**SR. JUAN AREVALO GUTIERREZ**  
**SR. HERBERT PAREDES TOLEDO**  
**SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD**  
**SR. VICTOR GUTIERREZ PACHECO**

**CONCEJALES INASISTENTES:** **SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES**  
**(Autorizada según Decreto Exento N°444/12.05.2014)**

**INVITADOS** : **SR. ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

SRTA. ANA: Concejal Orellana, son las tres un cuarto, le corresponde a usted presidir, porque a Sra. Ma. España, se encuentra en Comisión de Servicio en Temuco.

El Acta no se envió porque andábamos en Santiago y recién el lunes la Sra. Luz tuvo que tomar posesión del cargo y comenzar a redactar las Actas.

SR. ORELLA, PRESIDENTE (S): Colegas, por el solo Ministerio de la Ley, me corresponde presidir la Reunión Ordinaria N°14, correspondiente al mes de Mayo de 2014. Saludarlos, Srta. Secretaria, Colegas. No tenemos el Acta de la reunión anterior, por la situación explicada por la Srta. Secretaria.

Vamos a pasar al Punto, Correspondencia Recibida y Despachada.

SR. SOUGARRET: Sr. Presidente, antes de pasar a ese punto, yo quisiera dejar constancia y que quede en Acta que este Municipio no está cumpliendo con la Ley. De acuerdo a la Ley, las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias de Concejo, debería estar el Municipio abierto y la puerta principal, hoy día se encontraba con llave y la puerta de acceso también cerrada y eso es un incumplimiento a la Ley. Me gustaría que no volviera a ocurrir. Por rumores, el Alcalde ha despachado a los Funcionarios a la casa y ha cerrado este Municipio en perjuicio de la gente de nuestra Comuna. Espero que esto no vuelva a ocurrir.

SR. ORELLANA, PRESIDENTE (S): Srta. Ana, algo que decir al respecto.

SRTA. ANA: No está cerrado por un capricho o porque no tengamos la consideración que señala el Concejal. Hubo una información, si bien partió como algo extraoficial y nos comunicamos con Carabineros y Carabineros nos sugirió que efectivamente había una amenaza de toma y ante esa situación y ante esa información ya más oficial de parte de Carabineros y el DIDECO se comunicó con el Alcalde, quien está en Santiago en Comisión de Servicio y determinaron y nos sugirió incluso Carabineros que cerráramos hasta el portoncito chico con cadena y con candados. Por eso la Municipalidad está cerrada, por esa amenaza de toma del edificio. Y para que pudiera funcionar el edificio en la tarde, se determino cerrar. Pero es una cuestión puntual.

SR. SOUGARRET: Si Carabineros informa que se van a tomar el Municipio, yo creo que Carabineros debiera tomarse un resguardo y yo no veo a un solo Carabinero parado al frente de este Municipio.

SRTA. ANA: Eso ya no es resorte nuestro.

SR. SOUGARRET: ¡Eso para mí son rumores no más! Y por un rumor, se entorpece el buen funcionamiento de este Municipio.. ¡Yo no sé opina el resto de los Colegas!

SR. AREVALO: Más vale prevenir que curar, Colega.

SR. SOUGARRET: Si aunque tengan cerrado los portones o cerrada la puerta, si se quieren tomar el edificio se lo van a tomar,, si siempre se los han entregado.

SR. GUTIERREZ: Yo no sé porque el DIDECO toma la decisión junto al Alcalde, tengo entendido Anita y me gustaría que me lo aclarar usted, que el Alcalde Subrogante es Don Alejandro, entonces yo no sé cuál es la labor del DIDECO de tomar decisiones al respecto, eso es lo primero; lo segundo, señalarles que hace ratito hay un acuerdo de Concejo, en donde por estos motivos, que yo entiendo, porque primero es la seguridad de los Funcionarios, del Personal, y en eso estoy muy de acuerdo. Pero hay un acuerdo, que dice relación de tener reunión en otro lugar de la Comuna, por lo tanto si hay amenazas que a lo mejor pueden darse durante la tarde y ser afectado nosotros mismos, yo creo que esas decisiones deben tomarme pero muy, muy bien meditadas, de tal manera que también nosotros podamos operar con tranquilidad en otro lugar. Hay un acuerdo y nadie toma la decisión de partir a otro lugar. Entonces yo espero que está tarde sea tranquila y que la decisión haya estado tomada solo por la mañana y que no ocurra nada en transcurso de esta Sesión. Pero tenemos los argumentos legales para poder operar Presidente, en otro lugar en ese sentido. Espero que no corramos riesgo hoy día.

SR. ORELLANA, PRESIDENTE (s): Tiene toda la razón Colega. De hecho está en el Reglamento, para eso se dejo la situación. Esperar que no pase nada. Yo también comparto la opinión que da el Concejal Arévalo, que antes cualquier cosa, es mejor prevenir, antes de que se lamente alguna situación.

SRTA. ANA: Yo entiendo que Don Fredy se comunicó con el Alcalde (S) y con el Alcalde Vilugrón, durante el proceso y además el cierre fue a las dos de la tarde, fue precisamente en horario de colación.

SR. ORELLANA, PRESIDENTE (S): Pasamos a Correspondencia Recibida y Despachada.

SRTA. ANA: Como **Correspondencia Recibida, tenemos:**

- Informe de Asesor Jurídico, Sr. Henry Leal, en relación a lo establecido en la Ley 20.744.
- Oficio N°252, Director de Educación, en orden a retirar bienes en mal estado de los Jardines VTF de la Comuna de Ercilla.
- Solicitud de la JJ. VV. "Raúl Cáceres", sobre Comodato de Sede Comunal.

**Correspondencia Despachada, tenemos:**

- Certificado N°41, Sesión Ordinaria N°12/16.04.2014.
- Certificado N°42, Sesión Ordinaria N°12/16.04.2014.
- Certificado N°43, Sesión Ordinaria N°12/16.04.2014.
- Certificado N°44, Sesión Ordinaria N°12/16.04.2014.
- Certificado N°45, Sesión Ordinaria N°12/16.04.2014.

- Certificado N°46, Sesión Ordinaria N°12/16.04.2014.
- Certificado N°47, Asistencia 100% de la Dieta.
- Certificado N°48, Sesión Extraordinaria N°07/28.04.2014.
- Certificado N°49, Sesión Extraordinaria N°07/28.04.2014.
- Certificado N°50, Sesión Extraordinaria N°07/28.04.2014.
- Certificado N°51, Sesión Extraordinaria N°07/28.04.2014.
- Certificado N°52, Sesión Ordinaria N°13/07.04.2014.

SR. GUTIERREZ: Si el Concejo acordó una reunión Extraordinaria en Pailahueque, acuerdo 87 y 88. ¿El Alcalde tiene la facultad de acuerdo a la última reunión, para suspender una reunión, que ha tomado el Concejo en esas condiciones? Eso es lo que yo quiero saber, porque a mí me pareció curioso que él tomara una decisión en la cual argumenta que no tiene Secretario, que la DOH no viene, los otros tampoco, o sea, prácticamente no hay nadie que haga la reunión, en circunstancia que este Concejo la programó.

SRTA. ANA: Yo como Secretaria Municipal, elaboré el certificado en su momento y dentro de la oportunidad correspondiente y fue notificada la Dirección de Obras. Con la Sra. Carmen, habíamos quedado de acuerdo en que ella iba a despachar las invitaciones para la asistencia de las personas que fueron convocadas. Pero después me entere que no se había llevado a efecto la reunión. La verdad que, según lo que establece la nueva Ley o la modificación a la Ley Orgánica, el Concejo tiene atribuciones para convocar a las personas, a los Directivos y además, el propio Reglamento interno del Concejo, establece que pueden realizar reuniones fuera del edificio Municipal y también el Reglamento establece que dos Concejales y la propia Ley, que pueden convocar a reunión Extraordinaria. Entonces no sé, bajo esa existencia de diversas normas la facultad de ¿suspenderla, dice usted?

SR. GUTIERREZ: Sí. ¿Si tiene la facultad de suspender una reunión el Alcalde?

SRTA. ANA: Eso no está en ninguna norma al menos. No aparece y en derecho público lo que no está escrito, no es. La costumbre no constituye derecho.

SR. GUTIERREZ: Yo lo considere extremadamente grave suspender una reunión y en el cual considere que también estaban por lo menos, culpándome de una reunión que se hace allá e incentivando a la gente. Yo creo que esas cosas estimados Concejales que ustedes la sepan y que las reuniones que se fijaron no las fije yo solo, fuimos todos los Concejales que decidimos salir de este edificio, ir a Pidima y a Pailahueque y tratar ese tema allá, que yo pienso que ningún Pailahuequino va ir a perjudicarnos en la reunión que vamos a desarrollar, si no a informarse. Las reglas están claras cuando se hace una reunión, el que quiere intervenir tiene que pedir autorización. De tal manera que encontré desafortunada, por decir lo menos la actitud que tuvo el Alcalde. Espero que esto se vea cuando él esté acá y se retome el tema, porque es urgente tratarlo.

SR. SOUGARRET: En relación al tema de la reunión Extraordinaria, me gustaría que se volviera a tomar el acuerdo, para citar a una reunión Extraordinaria y haciendo las indicaciones a las Instituciones que tiene que ver con el Proyecto del PMB de Pailahueque, a ver si llegando los organismo de Gobierno que tienen que revisar eso, si es que se puede buscar soluciones a los problemas que tiene ese tema. Porque acá el Alcalde dijo que no se invitara a los de Higiene Ambiental. A mí me gustaría que tomáramos nosotros el acuerdo, para volver a citar y darle unos quince días, para tener un respuesta concreta de la Empresa, del SERVIU, del Ministerio de Obras Públicas, que también yo creo que tienen que ver y ver si otra vez quieren suspenderla o la quieren hacer. ¿Por qué suspendemos la reunión? Será cierto lo que dice el correo de las brujas, que algunos detalles que dejó la empresa la quieren hacer con otros fondos, sabiendo que esa empresa tiene garantía para responder. Entonces eso da motivo a pensar ¡Habría llovido, en Pailahueque, cuando se licitó!

SR. AREVALO: Independientemente de todas las ironías, yo creo que es importante realizar una reunión en Pailahueque, en los términos que se había acordado la vez pasada, más allá de que venga o quien no venga, es un tema que se verá en su momento, cuando la reunión se haga. Nosotros estamos en pleno derecho de convocarla. Ahora, una reunión Extraordinaria, dos Concejales la pueden convocar y es Ley. Yo creo que es conveniente fijarnos un plazo, de manera que la gente que se va a invitar, tengan los tiempos para programarse.

SR. SOUGARRET: El 04 de junio en la mañana, hay bastante tiempo para tener respuesta.

SR. ORELLANA, PRESIDENTE (S): Es lamentable lo que sucedió. A nosotros no se nos preguntó, si queríamos o no queríamos suspender. Yo comparto la idea que se haga la reunión nuevamente, porque hay tantas cosas que nosotros necesariamente debemos informarnos y yo creo que eso va hacer un primer paso para una solución al tema, porque está en el aire, o sea, hoy día, lamentablemente si no se busca un acuerdo pronto, la Municipalidad se va a tener que seguir haciendo cargo de esto y hasta donde vamos a llegar con eso. No corresponde. Yo por mi parte también estoy de acuerdo, no sé si votamos.

SRTA. ANA: Para realizar una Reunión Extraordinaria para el Miércoles 04 de junio del 2014 a las 10,00 horas, en la Sede Comunitaria de Pailahueque, según acuerdo 87, Representante de la Empresa García Gross, Representante de la Dirección de Obras Hidráulicas, Representante del Seremi de Salud, Representante del APR de Pailahueque, más los Funcionarios Municipales, el Director de Obras, Directora de Administración y Finanzas, el ITO que trabajó en la Obra de Pailahueque y un Representante del SERVIU de la Región de la Araucanía. Se toma la votación.

SR. PAREDES: Apruebo.

SR. SOUGARRET: Apruebo.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SR. AREVALO: Apruebo.

SR. ORELLANA, PRESIDENTE (S): Apruebo.

**Por unanimidad, se aprueba realizar una Reunión Extraordinaria para el Miércoles 04 de junio del 2014 a las 10,00 horas, en la Sede Comunitaria de Pailahueque, según acuerdo 87, Representante de la Empresa García Gross, Representante de la Dirección de Obras Hidráulicas, Representante del Seremi de Salud,**

**Representante del APR de Pailahueque, más los Funcionarios Municipales, el Director de Obras, Directora de Administración y Finanzas, el ITO que trabajó en la Obra de Pailahueque y un Representante del SERVIU de la Región de la Araucanía.**

SR. ORELLANA, PRESIDENTE (S): Alguna otra Correspondencia.

SR. AREVALO: Dentro de la Correspondencia Presidente, hay una que ingresó a última hora. Yo creo que sería conveniente analizarla, que tiene que ver con el Ord. N°01, de la Asociación de Malleco Norte, es con respecto a la deuda que se tiene con la Asociación de Malleco Norte y que asciende a los 14 millones. En deuda hay 8 millones ciento veinte y se está sumando la cuota del 2014, que son seis millones de pesos más. Es un tema que se conversó en las reuniones que se hicieron de la Asociación, se manifestó en reunión de Concejo, se quedó que en tal fecha se iba a cancelar la más atrasada que es del 2012. La nota da a entender de que esto no ha sido cancelado. Yo no sé si sería bueno de analizarlo, llamar a la Encargada de Finanzas para verlo.

SR. SOUGARRET: En relación a este tema, porque no pedimos que se nos informe, porque no han cancelado.

SR. AREVALO: Lo que ocurre que estas platas han estado en los presupuestos, del 2012, 2013, la cuota de la Asociación Chilena, la cuota de la Asociación de Malleco Norte, la cuota de la AMRA, son recursos que siempre han estado, siempre se han dejado.

SR. SOUGARRET: No recuerdo que alguna modificación presupuestaria haya pasado como para cambiar esas platas de Items.

Continúa análisis del tema.

SR. ORELLANA, PRESIDENTE (S): Pasemos al tema de la votación, para que sea incluida en la Tabla en la próxima reunión.

SRTA. ANA: Incluir en la Tabla, la situación sobre el no pago de deuda de la Asociación Malleco Norte y AMRA para la próxima Reunión Ordinaria, del día jueves, 22 de mayo del 2014, con presencia de la Directora de Administración y Finanzas.

SR. PAREDES: Apruebo.

SR. SOUGARRET: Apruebo.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SR. AREVALO: Apruebo.

SR. ORELLANA, PRESIDENTE (S): Apruebo.

**Por unanimidad, se aprueba invitar a la Directora de Administración y Finanzas en la próxima Reunión Ordinaria de Concejo, en donde ella debería de informar, respecto de la situación de no pago con las Asociaciones Malleco Norte y AMRA.**

SR. ORELLANA, PRESIDENTE (S): Votación para otorgar Bonificación al Personal de Aseo, según Informe Jurídico y Ley N°20.744.

SR. GUTIERREZ: ¿Quiénes son las personas?

SR. SOUGARRET: ¿Deberían de traer el Listado del año pasado?

**Ingresar a la Sala de Concejo, el Administrador Municipal, Sr. Alejandro Henríquez Huispe.**

SR. ORELLANA, PRESIDENTE: Vamos a ver la votación para otorgar la Bonificación al Personal de Aseo, según el Informe que nos envió el Jurídico y la Ley N°20.744. No sé si usted nos puede explicar y dar más detalle sobre el tema, porque aquí abala básicamente de lo que la Ley dice, de que la Empresa que había antes ya no existe, por lo tanto se le tiene que pagar al Personal de Aseo y de Calle, pero hay varias dudas, por ejemplo, saber quiénes son esas personas, cuáles van hacer los criterios, porque eso no está especificado en el documento y no sé si lo tienen claro.

SR. HENRIQUEZ: Yo leí el Informe que hizo el Jurídico, efectivamente la Ley dice lo que él dice que es, pero hoy día, mandó otro correo y dice que no está tan claro. Él pide los dos Contratos de los que tenían ellos el año pasado de la Empresa Aguas Claras y en la parte de los de Áreas Verdes que no está en los del Aseo, dice: De acuerdo a lo de la Ilustre Municipalidad de Ercilla, provisión del Personal para el Plan de Apoyo Áreas verdes, Comuna de Ercilla. El Trabajador se compromete realizar labores de mantención de áreas verdes, ya sea aseo, mantención, riego y hermoseamiento de las áreas verdes concesionadas en general. El Asesor Jurídico, Don Henry, nos está pidiendo estos Contratos, porque no es tan claro, porque también hacían aseo el personal de áreas verdes y podría estar ahí la forma de justificar para hacerlos participe de este bono, repartirlo entre todos.

SR. ORELLANA, PRESIDENTE: Con respecto al tema, nosotros con el Concejal Paredes, el Concejal Arévalo y el Concejal Gutiérrez, nosotros el día jueves tuvimos una capacitación de la AMRA, donde se tocó el tema en particular y la verdad de las cosas, si ya Victoria lo está cancelando, muchas Municipalidades aún no lo han hecho y la gran mayoría no lo ha hecho, porque la Ley no tiene un plazo, que diga que se tiene que pagar hasta o antes de. Y de hecho aquí lo usted está manifestando que existen dudas. Por lo tanto, yo no sé Srta. Ana, nosotros votemos esto por tantas dudas.

SRTA. ANA: Yo creo que la duda que la Municipalidad tiene y la mirada que la Municipalidad tiene y lo que yo he logrado advertir, es que existe la intención de pagar si o si al personal que trabaja con nosotros, pero la mirada que se le pague a todos en una mirada equitativa, ecuaníme, a todos por iguales y no se haga una extensión entre Aseo y Ornato. Yo creo que esa es la visión de nosotros como Municipio y es lo que ha manifestado el Alcalde. Él quiere que

todos reciban en partes iguales, la gente que está contratada para el Aseo y Áreas Verdes. Entonces en ese sentido Don Henry, lo que advierte en su último correo, es que él no quiere, porque su primer correo y el que ustedes recibieron, decía exclusivamente gente personal de aseo, pero en el segundo correo él dice, pero van haber reclamos del personal de áreas verdes por ejemplo, que a lo mejor podrían decir, a mí también me ha tocado limpiar, entonces, él quiere tener un sustento firme para poder hacer este pago ecuánime a todo el Personal. Esa es la mirada de la Municipalidad. Pero nosotros en ningún punto de vista no queremos dejar de pagarle a la gente. Evidentemente queremos que sea por igual, que sea distribuido de manera equitativa para todos y que a ellos les sirva como incentivos, entendiendo que esta plata es para ellos. Y es más, si hubiera estado la Empresa por medio, tal vez se hubieran quedado ellos con un porcentaje ¡quién sabe! Y en cambio acá no, nosotros tenemos el 100% de disponibilidad para entregarle esa plata a los trabajadores. Pero más información, yo creo que habría a lo mejor que esperar. Sería prudente también esperar una Semana y tal vez la próxima Semana tomar una decisión. ¡Podría ser, no sé! Eso lo podrían ver ustedes.

SR. AREVALO: De acuerdo a la información que se maneja de acuerdo a lo que señala la Ley y que el abogado bajo y nos transcribió a nosotros, es lo que la Ley contempla. Primero, señalar una cosa que tiene que ver con la gente que labora. La Ley señala que es para la gente de aseo. Dentro del programa, del contrato que había con la Empresa, que prestaba servicio al Municipio el año pasado, estaban dividido entre 11 y 15 trabajadores. Dentro de la Lista de los Trabajadores de Aseo y yo creo que es bueno destacarlo, ellos están dispuestos a compartir los recursos que llegaron, independientemente lo que la Ley señala. De los 15 hay 12 personas que están dispuestas a compartir, piensan que ellos realizan la misma función que realizan las otras personas. Así que yo primero quisiera destacar aquellas personas que tienen esa mirada solidaria con sus Colegas, con los que se reúnen a diario. Leyendo la literatura legal que nos ha llegado, señala de que quedan fuera de esto, las personas de áreas verdes y aseo y ornato y la gente que está contratada en el Aseo de Ercilla, está por Aseo y Ornato, entonces ahí si vemos, el tema es complejo. Entonces qué hacemos con la plata, si es que efectivamente Aseo y ornato, queda fuera, porque nosotros no tenemos contratado el servicio exclusivamente de aseo, que tiene que ver con los recolectores de Basura, que son los del Camión, que a juicio nuestro son los que más se acercan al beneficio que la Ley contempla. Por lo tanto es un tema que se va a tener que consultar, con respecto a cuál es la situación de esto. Yo leí el Contrato y dice Aseo y Ornato y la Ley señala que no están considerados las personas de Aseo y ornato. La otra parte que tiene que ver con los recursos, los ocho millones quinientos y algo, nosotros estamos llamados a votar y la verdad es que no tenemos nosotros ese antecedente en la mesa, donde nos dice la Subdere, que entrega al Municipio, por este concepto la suma de esos recursos. Nosotros hoy día estamos llamados a votar, pero hay otro tema, que tiene que ver con que pasa por el Concejo ese permiso para votarlo, siempre y cuando sea traspasado a un particular, o sea, a una Empresa externa que esté haciendo los trabajos y no es así, porque hoy día, el Alcalde requiere el acuerdo nuestro cuando es superior a los quince millones de pesos y hoy día se le estaría pagando a Funcionarios Municipales, por lo tanto, no requiere de nosotros para pagarle a cada Funcionario esta cantidad de plata. Y lo otro, que esa plata primero hay que ingresarla, me imagino que al Ítems Suma Alzada, que en este caso es Honorarios, de hecho así lo señala la Ley. Primero, habría que partir por el tema de los recursos. ¿Cuánto es la cifra para Ercilla? ¿En qué Ítems en caja? Y luego ver si corresponde que nos pidan a nosotros, el permiso para pagar.

SRT. SOUGARRET: ¿Se le va a cancelar a los que estaban trabajando el año pasado o a todos los que están trabajando este año?

SR. AREVALO: A todos los que tenían Contrato de Julio a Diciembre del Año 2013.

SR. ORELLANA, PRESIDENTE: ¿Alguien más que quiera agregar algo?

SR. PAREDES: El día jueves e Abogado fue bien claro a quienes se les debía pagar. Yo encuentro muy rescatable la idea de que este fondo sea compartido entre las personas, pero también por otra parte tenemos que tener una visión de todo este movimiento que hubo a nivel sindical de estas personas que eran netamente Recolectores de Basura. Tampoco podemos irnos en contra de eso, porque ellos paralizaron sus funciones, o sea, la función que cumplen ellos, andar en el camión, con cierto riesgo biológico de infección, también es un poco complicada la situación.

SR. GUTIERREZ: Yo opino muy parecido al Concejal Paredes. Yo creo que la voluntad de las personas se rescata, pero, nosotros tenemos el deber de ajustarnos a lo que la legislación dice y en el Informe que nos señala el Abogado, dice clarito, con el objeto de transferir a las Empresas proveedoras del Servicio de Extracción de Basura. ¡No dice de Aseo! Y yo escuche el mismo predicamento, o sea, la gente de Basura. Lo que corresponde, es que la Empresa emita un Informe, que digan quienes trabajaban en la Basura hasta el 2013, independiente que hoy día haya incorporado una persona más, que no va a poder tocar, porque corresponde hasta el 2013. De manera que el Informe de la Empresa que tenía a esas personas, es fundamental para que nosotros como Municipio paguemos lo que corresponde a la legislación y no lo que dice nuestros corazones ni lo que dicen los corazones de los trabajadores.

**Continúa análisis sobre el tema, llegando al siguiente acuerdo.**

SR. ORELLANA, PRESIDENTE: Cuando nosotros tengamos que votar, para justificar el tema, que nos digan los respaldos de la forma como se tiene que hacer y que sea legal. Esas soluciones las va a tener que buscar el Municipio. La Municipalidad no nos puede pedir que votemos algo que sea ilegal. Votamos, Concejales.

SRTA. ANA: Se toma votación para otorgar la Bonificación al Personal de Aseo, según lo expuesto en la Ley N°20.744 e Informe Jurídico.

SR. PAREDES: Lo rechazo por falta de antecedentes.

SR. SOUGARRET: Rechazo, hasta que hayan mayores antecedentes.

SR. GUTIERREZ: En base a lo que voy a pedir como antecedente, votare más adelante, por ahora lo rechazo.

SR. AREVALO: Lo rechazo, hasta tener los antecedentes.

SR. ORELLANA, PRESIDENTE (S): Esperando que esta bonificación se pague en la forma que corresponde y no teniendo los antecedentes actualmente, lo vamos a rechazar.

**Por unanimidad, se rechaza otorgar la Bonificación al Personal de Aseo, según lo expuesto en la Ley N°20.744 e Informe Jurídico.**

SR. GUTIERREZ: Si es que me apoya el resto de los Concejales, solicitar un acuerdo para que nos hagan llegar Informes sobre el cálculo de Finanzas correspondiente al tema; un documento sobre el depósito de la SUBDERE; un Informe de la Empresa de Aseo que tenía a cargo los Trabajadores en ese tiempo; quienes distribuían en el Municipio los trabajadores en diferentes puestos, desde junio a diciembre del 2013. Si se puede votar.

Continúa debate sobre el tema.

SR. ORELLANA, PRESIDENTE (S): Tome la votación.

SRTA. ANA: Se solicita Informe, cálculo de Finanzas sobre el pago; Comprobante de depósito de SUBDERE; Informe de la Empresa de Aseo "Aguas Claras"; Informe de quienes distribuían el Personal durante el período junio a diciembre del 2013, de la Municipalidad.

SR. PAREDES: Apruebo.

SR. SOUGARRET: Apruebo.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SR. AREVALO: Apruebo.

SR. ORELLANA, PRESIDENTE (S): Apruebo.

**Por unanimidad, se aprueba solicitar Informe de cálculo de Finanzas sobre el pago; Comprobante de depósito de SUBDERE; Informe de la Empresa de Aseo "Aguas Claras"; Informe de quienes distribuían el Personal durante el período junio a diciembre del 2013, de la Municipalidad.**

SR. ORELLANA, PRESIDENTE (S): ACUERDOS Pendientes de Sesiones anteriores.

SR. PAREDES: Qué pasó con el Computador al final, que fue un acuerdo que se tomó aquí, que iban a emitir un Informe al respecto.

SR. SOUGARRET: Todavía queda plazo.

El año pasado solicité un Informe ¿Cuál es el temor de entregar esa información? Porque anduvo Contraloría investigando el pago de lo del Gimnasio. Es el acuerdo 207/08.11.2013, sobre los pagos del Consumo Eléctrico del Municipio cuando se han ejecutado Obras; la Escuela de Chacaimapu. Hay otro acuerdo que solicité, sobre la reposición de los vidrios, tanto del Municipio como del Consultorio.

SRTA. ANA: La Semana pasad llegó el Informe del CESFAM y fue enviado a sus correos. El de la Municipalidad no ha llegado aún.

SR. HENRIQUEZ: Hacen dos Semanas atrás llegó el cheque de la Compañía de Seguro a nombre de la Municipalidad, para que la Municipalidad contratara directamente a la Empresa, supuestamente que va a cambiar los vidrios. Nos pidió la Compañía de Seguros un presupuesto, que lo aprobó al tiro, porque necesitan tres cotizaciones ellos y aprueban al tiro un presupuesto, pero la Empresa que era Marco Serón, no lo vino hacer nunca el cambio de vidrio, entonces ellos hicieron un documento a nombre de la Municipalidad, por 226 mil pesos más o menos sale, que lo podemos hacer con cualquiera de nosotros, está libre disposición de nosotros con quien lo queramos hacer. Hay un problema con las Compañías de Seguros cuando está fuera de cobertura.

SRTA. ANA: Ellos tomaron la denuncia como hechos vandálicos y eso está fuera de cobertura, porque a mayor cobertura mayor precio y nosotros tenemos la mínima. Nosotros pagamos mucho dinero, pero, pese a eso, son coberturas básicas lasa que están cubiertas, porque no tenemos tanto presupuesto para pagar ese tipo de cosa y estaba fuera de cobertura.

SR. ORELLANA, PRESIDENTE (S): CUENTAS.

SR. PAREDES: EL jueves 08 de mayo, donde estuvo el Concejal Gutiérrez, el Concejal Arévalo, el Alcalde, cuatro Funcionarias Municipales y yo. Estuvo bien interesante. Hubo una exposición de dos personas, entre ellas un Abogado y alguien de la Subdere. El tema se trató básicamente las modificaciones a la nueva Ley de los Concejales y lo que más se tomó énfasis fue en el tema de la Basura, el pago del Personal de la Basura y lo otro, que contempla la Ley del lobby, que para ser sincero, es bien complejo el tema.

SR. AREVALO: Fue una de las reuniones más concurridas. En las reuniones de la AMRA anteriormente se reunían alrededor de 50, 60 personas y en esta oportunidad se reunieron alrededor de 300. Hay una necesidad tanto de los Funcionarios como de los Concejales.

Continúa conversaciones sobre el tema.

SR. PAREDES: El Lunes, me invitaron a una reunión de la Mutual. Este tema se viene conversando hace bastante tiempo, por algunos motivos no se hizo en su oportunidad y nuevamente la gente de la Mutual, está interesada en que está Municipalidad pertenezca a la Mutual. Nuevamente nos dieron una charla de cuáles son los beneficios, que por Ley otorgan todas las Mutualidades y a eso hay que agregarle ciertos extras que si bien es cierto, van en directo beneficio de los Funcionarios, pero a su vez también ellos pueden hacerlo extensivo a los Concejales y a la Comunidad en general, cosa que un plus que tiene y bastante bueno, que no lo tiene otra Mutualidad.

Según tengo conocimiento que ya existe una Solicitud por parte de los Funcionarios del CESFAM, ya con el ánimo de cambiarse de Mutualidad y por ende al igual que ASEMUCH. Me queda la duda al generarse estas dos peticiones de los Gremios, el Alcalde ya tiene que firmar prácticamente el cambio o depende todavía de él el cambio o no. Eso me

quedó en el aire. Por lo que yo tengo entendido, los Gremios generan la necesidad de cambio, porque son muy pocas las instancias donde los trabajadores tiene esta posibilidad de ellos, digamos, presionar o elegir su Mutualidad o su Caja de Compensación. ¿No sé Sr. Arévalo si tiene algo más que agregar?

SR. AREVALO: No, no puede el Gremio, el Alcalde tiene la voluntad, es como las tarjetas del Banco Santander. ¡La verdad es que desconozco las facultades de los Gremios. He estado en Gremio y no sé cuáles son sus límites en ese sentido, pero acá el Gremio tiene que ver mucho en el tema. De hecho, no necesariamente se requiere que sean todos los Gremios los que se cambien.

Continúa conversaciones sobre el tema.

SR. ORELLANA, PRESIDENTE (S): **VARIOS.**

SR. SOUGARRET: Quisiera pedir por acuerdo de Concejo, que se nos informe, bajo que modalidad y a que cuenta se está cargando la remuneración de la Sra. Ruth Muñoz, ex Secretaria o representante del ex Diputado Arenas.

SRTA. ANA: Dentro de la firma del Convenio entre la Municipalidad y la Conadi, en relación a la ADI, a nosotros nos transfieren 70 millones de pesos, de los cuales están destinados para la contratación de personal. Allí se contrato un Gestor Territorial, por un M\$1.700.-pesos; se contrató al Sr. Juan Carlos Curinao, como Asesor, Apoyo contacto territorial, desconozco el nombre en este momento, por \$680.000.-pesos, más una Señorita que es como la Asistente del Sr. Curinao, más la Sra., Srta. Ruth.

SR. SOUGARRET: Yo tenía una consulta y también incluida eso, porque nosotros sabemos que plata recibieron por la ADI, por el correo de las brujas, pero, yo quisiera pedir un informe por escrito, porque yo tengo entendido, sea convenio o no, para poder pagar, ocupar esos dineros ¡no es necesario una aprobación del Concejo?

SRTA. ANA: No, son Cuentas extras presupuestarias, no ingresan al presupuestos, son fondos extras, a través de Convenio. ¡Son administración de fondos, simplemente!

SR. SOUGARRET: ¿Y las remuneración de la Srta. Ruth, que no está cumpliendo funciones de la ADI, me parece mucho que está cumpliendo otras funciones.

SRTA. ANA: Los recursos provienen de ahí, el contrato está en relación a la ADI y las funciones están en relación al ADI. En el día a día yo no puedo opinar. Pero esa es la función y de allí provienen los recursos.

SR. AREVALO: Los cheques con que se les paga a estas personas de la ADI ¿Son Municipales?

SRTA. ANA: La Municipalidad firmó un Convenio con la CONADI; la CONADI nos transfirió M\$70.000.-de pesos, a la Municipalidad y nosotros le pagamos con Fondos Extrapresupuestarios. Nosotros administramos esas platas, pero le pagamos 100% de remuneración, para todo el año, desde marzo hasta diciembre. Es como el Ético, como INDAP.

SR. PAREDES: ¿Tienen que tener algún informe de rendimiento?

SRTA. ANA: Sí, la CONADI lo exige, pero son evaluaciones de ellos.

SR. SOUGARRET: A cerca de la ADI. Yo quisiera pedir que se nos informe a nosotros, cuál es el Convenio que se firmó, las condiciones de ese Convenio, el personal contratado por ese Convenio, sus remuneraciones y las funciones específicas que deben cumplir. Por ejemplo, la Sra. Ruth Muñoz estará cumpliendo con la ADI, pero, por lo que yo he escuchado, está cumpliendo con Organizaciones Comunitarias, que no tiene nada que ver con la ADI, que tenga algún problema mapuche, nada. Porque si el Municipio firma un Convenio, debería de habérsenos entregado la información, pero aquí han pasado meses y nada. Yo tengo la duda, porque aunque sea un Convenio, que el Municipio este pagando con cheques propios, aunque sean platas de afuera.

SRTA. ANA: Eso ocurre siempre Concejal, no es esto en particular.

SR. ORELLANA: Esa es una Cuenta que no va al Presupuesto Municipal y obviamente todos los pagos que genera se hacen con los documentos de la Municipalidad, pero con una Cuenta distinta a la presupuestaria.

SR. SOUGARRET: Colega, sabe la duda que tengo, es que son fondos estatales y este Municipio, por lo que yo sé, tiene rendiciones pendientes de fondos fiscales o de lo que haya venido, que se le ha quitado la administración de algunos programas y como va ser posible, la CONADI también es un ente fiscal, que pasa 70 millones de pesos y contrátenme a estas personas.

SR. ORELLANA: No es solamente la CONADI con respecto a eso, porque si no, se pararían todos los Convenios, por ejemplo, el programa de la Mujer, el tema de INDAP, el Ético Familiar, el Servicio de Salud, no podría recibir recursos. Es un tema amplio. No deja tener razón, en el tema de que sí, hay algunas cosas que a lo mejor todavía no están, eso sí, no le voy a negar que puede ser así, pero con respecto a lo otro, están llegando los recursos acá, porque no van a parar la función del Municipio. Ahora, generalmente pasa cuando son de un mismo fondo, no se pueden postular a iniciativas. El año pasado pasó primero con el fondo de Cultura y Deportes, como esos recursos eran del Gobierno Regional, quedaron fuera de bases por un Proyecto de Seguridad Ciudadana que había, Habitabilidad

SRTA. ANA: El Ministerio de Desarrollo Social, nos cerró todo, excepto el Programa Ético Familiar, todo lo demás está bloqueado para Ercilla, por lo mismo. Básicamente Concejal, lo que ha pasado ahí es que esos Convenios no están bajo la Ley del Registro 19.862, es distinto, entonces, cada entidad nos exige estar al día con ellos no más, entonces lo que ha pasado con el MIDEPLAN de que nos cerró todas las puertas excepto el del Ético Familiar, que

era el ex Puente, pero todos los otros programas, por ejemplo, una eventual habitabilidad, programas incluso para los abuelitos, Programas de Adultos Mayores, todo eso quedó bloqueado para nosotros, pero los otros servicios nos mantiene al día y el día que no rindamos, nos van a cerrar las puertas.

SR. ORELLANA: Lo mismo en Salud. En Salud está toda la puerta abierta y si hubiera deuda pendiente de cualquier Convenio, se cierran todos los otros Convenios, porque son del mismo proveedor. Solicitamos el acuerdo.

SRTA. ANA: Detalle del Convenio firmado entre la Municipalidad y CONADI, que sustenta el funcionamiento del ADI Ercilla, así como el detalle de las contrataciones realizadas, las remuneraciones que perciben y los beneficios otorgados al personal Contratado con estos recursos. Se toma la votación.

SR. PAREDES: Apruebo.

SR. SOUGARRET: Apruebo.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SR. AREVALO: Apruebo.

SR. ORELLANA, PRESIDENTE (S): Apruebo.

**Por unanimidad, se aprueba solicitar información en relación al Convenio suscrito entre la Municipalidad y CONADI, que sustenta el funcionamiento del ADI Ercilla, así como el detalle de las contrataciones realizadas, las remuneraciones que perciben y los beneficios otorgados al personal Contratado con estos recursos.**

SR. SOUGARRET: Continuando con el tema de la ADI ¿Qué pasa con la Casa que se compró? En el estado que está y por lo que se sabe es Municipal.

SR. HENRIQUEZ: Municipal entre comillas, porque según lo que tengo entendido, la Escritura de esa Propiedad no está regularizada el 100%, hubo un error cuando se hizo la compra de ese terreno, se compraron los derechos solamente.

SR. SOUGARRET: ¿Quién lo hizo, nuestro Abogado?

SR. HENRIQUEZ: Es que él dice, que envió a la Notaría, una Minuta haciendo la Escritura de Compra y no fue la que él envió, si no que alguien

SR. SOUGARRET: Ahí va a tener que hacer un Informe, porque si se pagaron esos dineros y ..... ¿quién va a responder por la plata?

SR. HENRIQUEZ: Se compró los derechos e incluso firmó una persona que está fallecida, le pusieron el nombre de una persona fallecida y firmó otro. Le pusieron el Rut de la persona fallecida. A ese nivel está esa Escritura.

SR. SOUGARRET: ¿Por qué se nos oculta esa información a nosotros?

SRTA. ANA: Yo creo que no ha habido intención de ocultar, sino que simplemente no. Nosotros estamos llenos de cosas y yo creo que no es que, al menos yo veo y les puedo decir por la Srta. Silvia, por Don Alejandro, por mí. ¡Nosotros no estamos buscando ocultarles nada, sino que estamos llenos de cosa y tampoco se había dado la instancia para conversarlo! Pero Don Alejandro ha sido muy transparente, o sea, cuando eso se compró, yo creo que todos deben de reconocer que hubo cierto apuro, como aceleramiento, entonces, el tema partió mal.

SR. SOUGARRET: Anita, a lo que voy yo, es que si el Abogado hizo un papel y se lo cambiaron, él por último debió haber informado a nosotros.

SRTA. ANA: Ustedes tienen claro, que los Abogados a ustedes no le deben rendir ningún tipo de información, al Alcalde, sí. Él siempre tuvo el contacto con la Srta. Silvia, entonces la Srta. Silvia fue muy exigente y le pidió que le entregara toda la información y allí en ese proceso se dieron cuenta de que lo que la Municipalidad compró fue lo que le estaba vendiendo un Sr. Etchegaray y el Sr. Etchegaray lo que hizo fue vender, incluso yo hablé con él antes de que generáramos el negocio y él me dijo explícitamente "Yo soy dueño y soy dueño legal", pero resulta que él era dueño legal de una parte, de sus acciones y derechos y esas acciones y derechos de las cuales él nos ocultó la información y nunca fue transparente. Él no dijo, hay una parte que no me pertenece de esa propiedad, entonces él lo que hizo con su Abogado, fue vendernos la parte que a él le correspondía en ese precio, entonces faltó información, faltó tiempo, no sé que faltó, seguramente prolijidad del Abogado, de la Notaría, no lo sabemos. Ahora, el Notario inscribió lo que correspondía, o sea, si el tipo nos estaba vendiendo sus acciones y derechos, eso es lo que nosotros le compramos y si hay un Abogado que está respaldando eso, ahora, Don Henry nunca nos entregó y no hizo el seguimiento tampoco, tampoco dijo esto hay que arreglarlo. Probablemente esto va a implicar mayor recursos para poder ser dueño en propiedad, de la propiedad.

SR. SOUGARRET: Una consulta. Al final ¿Cuántos herederos son ahí? Si son cuatro, tenemos un cuarto.

SRTA. ANA: Creo que él es dueño de tres partes y quedaría una, pero no tenemos más información y no sabemos quién es, no sabemos de dónde salió. Yo no tengo información, seguramente él tampoco, porque ahí empezaron a echarse la culpa entre Abogados. Yo vi unos correo que iban y correo que venían, donde decían de que el Abogado Leal no fue informado por el Abogado del Sr. Etchegaray.

SR. SOUGARRET: El que compra es el que tiene que tener el cuidado, porque pueden venderle hasta el cerro Loncostraro a la Municipalidad.

SRTA. ANA: ¡Eso es lo que le estoy diciendo! El Sr. Etchegaray, no fue transparente en la información que entregó, porque él sabía lo que estaba vendiendo. Nosotros confiamos a través de nuestro Asesor Jurídico, mal de lo que nos estaban vendiendo. Pero nosotros como Funcionarios, si tenemos un Abogado, confiamos también en lo que él hizo.



Y él después dice que la culpa es del Notario, entonces ahí anda como un verdadero, comillas peloteo con el tema, pero hasta el momento, esa es la situación.

SR. SOUGARRET: Sr. Presidente, yo quiero pedir un acuerdo, para que nos entreguen esa información y elevarla a donde corresponde.

SRTA. ANA: Solicitan información sobre la compra del terreno que realizó la Municipalidad al Sr. Etchegaray, ubicada en Caupolicán N°290, Ercilla, copia de Escritura y la situación legal actual de dicha compra. Toma la votación.

SR. PAREDES: Apruebo.

SR. SOUGARRET: Apruebo.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SR. AREVALO: Apruebo.

SR. ORELLANA, PRESIDENTE (S): Apruebo.

**Por unanimidad, se aprueba solicitar información sobre la compra del terreno que realizó la Municipalidad al Sr. Etchegaray, ubicada en Caupolicán N°290, Ercilla, copia de Escritura y la situación legal actual de dicha compra.**

SR. SOUGARRET: Sobre el Cajero. Dentro del Convenio del Banco Santander, estaba la instalación del Cajero ¿Qué pasa que todavía no se repone el Cajero?

SRTA. ANA: Mañana vienen. Ellos van a instalar el Cajero, pero tienen que mejorar las condiciones de seguridad que están actualmente, que son muy básicas.

SR. GUTIERREZ: En el tema del Ex Director, hay una parte del juicio que se perdió y están apelando a la Suprema, entonces, yo creo que es pertinente pedir antecedentes, porque hay un costo de M\$6.000.-que queríamos pagar hace años atrás, cuando nos sucedió el tema, me acuerdo muy bien cuando el Concejal Arévalo pidió el monto y todos teníamos la voluntad de pagarle al Director y que se fuera, por todos los daños que había causado al Liceo y esto se fue alargando en el tiempo, una duración contra actual que fue irregular y que dio para esto y que hoy día llevamos casi M\$11.000.-de pesos y podrían sumar, porque no, sobre 15 o 20 millones de pesos. Y eso yo lo dije ayer, yo no voy a estar dispuesto a pagar, porque alguien tiene que hacerse responsable, o el DAEM, Don José Luis, alguien tendrá responsabilidad sobre ese mantenimiento del Director, en una situación irregular. Hoy día dicen que no trabajaba, pero como justificó y le ganaron el juicio y eso es lo que llama la atención. Entonces va a ver que pedir los antecedentes concretos de lo que hizo el Departamento de Educación sobre el caso, como lo respaldó.

SR. AREVALO: Primero, yo creo que es conveniente tener el fallo. Nosotros lo que debemos pedir de lo que aparece en la Cuenta Pública, es el Informe completo, de lo que señala el Abogado en la Cuenta Pública, que es en este caso el fallo de la primera instancia, para saber en qué se afirma la defensa de la situación.

SR. GUTIERREZ: Yo quisiera pedirlo ahora para que tengan tiempo de enviarlo, Sr. Presidente.

SRTA. ANA: Esa situación igual la tengo como Unidad de Control, en el Informe Trimestral.

Continúa conversación sobre el tema.

SR. AREVALO: Presidente, ha sido el coro de votación.

SR. ORELLANA, PRESIDENTE (S): ¿Qué vamos a votar?

SRTA. ANA: ¿Qué es lo que están pidiendo? ¿Cuál es el acuerdo?

SR. AREVALO: El fallo en el cual se perdió en primera instancia en el caso del Ex Director.

SRTA. ANA: Solicitan hacer llegar una copia del fallo emitido por la Corte y todos los antecedentes sobre el estado de avance del juicio que está demandando el Ex Director del Liceo, Sr. Rodrigo Gómez Báez. Toma la votación.

SR. PAREDES: Apruebo.

SR. SOUGARRET: Apruebo.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SR. AREVALO: Apruebo.

SR. ORELLANA, PRESIDENTE (S): Apruebo.

**Por unanimidad, se aprueba solicitar una copia del fallo emitido por la Corte y todos los antecedentes sobre el estado de avance del juicio que está demandando el Ex Director del Liceo, Sr. Rodrigo Gómez Báez.**

SR. PAREDES: Solicito un acuerdo para autorizar Comisión de Servicio a la Sra. Ma. España Barra, para que asista al "Seminario de Herramientas de Participación Ciudadana y Presupuestos Participativos, dictado por Gestión Global, del 13 al 16 de Mayo de 2014, en la ciudad de Temuco". Lo otro que necesito, es una reunión de Comisión para Salud y lo otro, ¿Qué pasa con el cierre de la esquina?

SR. HENRIQUEZ: Se lo adjudicó un Sr. de Collipulli. Debiera de haber partido antes de ayer. Contempla cierre perimetral con un portón metálico de acceso y otro que se pasa hacia la Municipalidad. Está adjudicado y se encuentra en etapa de ejecución. Se lo adjudicó Don Felipe Araneda.

SRTA. ANA: Autorizar a la Sra. Ma. España, para que asista al "Seminario de Herramientas de Participación Ciudadana y Presupuestos Participativos, en representación del Concejo Municipal, en la ciudad de Temuco, del 13 al 16 de Mayo de 2014". Toma la votación.

SR. PAREDES: Apruebo.

SR. SOUGARRET: Apruebo.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.  
SR. AREVALO: Apruebo.  
SR. ORELLANA, PRESIDENTE (S): Apruebo.

**Por unanimidad, se aprueba autorizar a la Sra. Ma. España, para que asista al "Seminario de Herramientas de Participación Ciudadana y Presupuestos Participativos, en representación del Concejo Municipal, en la ciudad de Temuco, del 13 al 16 de Mayo de 2014".**

SR. ORELLANA, PRESIDENTE (S): El 2º Congreso de Concejales de la Región de la Araucanía, se va a realizar el 11, 12 y 13 de Junio de 2014, en la ciudad de Pucón, dictado por Gestión Global. Podríamos votarlo al tiro y que quede abierto a todos los Concejales.

SRTA. ANA: Para que asistan los Concejales al 2º Congreso de Concejales de la Región de la Araucanía, se va a realizar el 11, 12 y 13 de Junio de 2014, en la ciudad de Pucón, dictado por Gestión Global.

SR. PAREDES: Apruebo.  
SR. SOUGARRET: Apruebo.  
SR. GUTIERREZ: Apruebo.  
SR. AREVALO: Apruebo.  
SR. ORELLANA, PRESIDENTE (S): Apruebo.

**Por unanimidad, se aprueba la participación de los Concejales en el 2º Congreso de Concejales de la Región de la Araucanía, a realizarse en Pucón, los días 11 al 13 de Junio de 2014.**

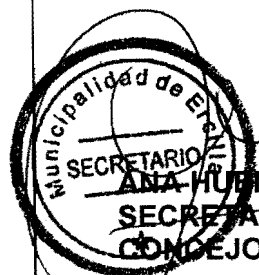
SR. ORELLANA, PRESIDENTE (S): Votación reunión Comisión de Salud.

SRTA. ANA: Reunión de Comisión de Salud, el día Martes 20.05.2014, a las 15,00 horas, donde está invitada la Directora de Salud, la Encargada de Administración y Finanzas y un representante de la Asociación de Funcionarios. Toma la votación.

SR. PAREDES: Apruebo.  
SR. SOUGARRET: Apruebo.  
SR. GUTIERREZ: Apruebo.  
SR. AREVALO: Apruebo.  
SR. ORELLANA, PRESIDENTE (S): Apruebo.

**Por unanimidad, se aprueba realizar una reunión de Comisión de Salud, el día Martes 20.05.2014, a las 15,00 horas, donde está invitada la Directora de Salud, la Encargada de Administración y Finanzas y un representante de la Asociación de Funcionarios.**

SR. ORELLANA, PRESIDENTE (S): Colegas, se da por finalizada la Sesión.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE  
CONCEJO



LUIS ORELLANA ROCHA  
CONCEJAL DE LA COMUNA Y  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL (S)

LOR/AHV/lmc.-

REUNION ORDINARIA N°14  
ERCILLA, 14 DE MAYO DEL 2014.-

Acta realizada de acuerdo al Reglamento del Concejo Municipal, Art. 36°, Dcto. Exto. N°191/11.03.2013.

## ACUERDOS

### **ACUERDO: 97**

Por unanimidad, se aprueba realizar una Reunión Extraordinaria para el Miércoles 04 de junio del 2014 a las 10,00 horas, en la Sede Comunitaria de Pailahueque, según acuerdo 87, Representante de la Empresa García Gross, Representante de la Dirección de Obras Hidráulicas, Representante del Seremi de Salud, Representante del APR de Pailahueque, más los Funcionarios Municipales, el Director de Obras, Directora de Administración y Finanzas, el ITO que trabajó en la Obra de Pailahueque y un Representante del SERVIU de la Región de la Araucanía.

### **ACUERDO: 98**

Por unanimidad, se aprueba invitar a la Directora de Administración y Finanzas en la próxima Reunión Ordinaria de Concejo, en donde ella debería de informar, respecto de la situación de no pago con las Asociaciones Malleco Norte y AMRA.

### **ACUERDO: 99**

Por unanimidad, se rechaza otorgar la Bonificación al Personal de Aseo, según lo expuesto en la Ley N°20.744 e Informe Jurídico.

### **ACUERDO: 100**

Por unanimidad, se aprueba solicitar Informe de cálculo de Finanzas sobre el pago; Comprobante de depósito de SUBDERE; Informe de la Empresa de Aseo "Aguas Claras"; Informe de quienes distribuían el Personal durante el período junio a diciembre del 2013, de la Municipalidad.

### **ACUERDO: 101**

Por unanimidad, se aprueba solicitar información en relación al Convenio suscrito entre la Municipalidad y CONADI, que sustenta el funcionamiento del ADI Ercilla, así como el detalle de las contrataciones realizadas, las remuneraciones que perciben y los beneficios otorgados al personal Contratado con estos recursos.

### **ACUERDO: 102**

Por unanimidad, se aprueba solicitar información sobre la compra del terreno que realizó la Municipalidad al Sr. Etchegaray, ubicada en Caupolicán N°290, Ercilla, copia de Escritura y la situación legal actual de dicha compra.

### **ACUERDO: 103**

Por unanimidad, se aprueba solicitar una copia del fallo emitido por la Corte y todos los antecedentes sobre el estado de avance del juicio que está demandando el Ex Director del Liceo, Sr. Rodrigo Gómez Báez.

### **ACUERDO: 104**

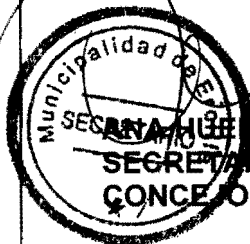
Por unanimidad, se aprueba autorizar a la Sra. Ma. España, para que asista al "Seminario de Herramientas de Participación Ciudadana y Presupuestos Participativos, en representación del Concejo Municipal, en la ciudad de Temuco, del 13 al 16 de Mayo de 2014".

### **ACUERDO: 105**

Por unanimidad, se aprueba la participación de los Concejales en el 2° Congreso de Concejales de la Región de la Araucanía, a realizarse en Pucón, los días 11 al 13 de Junio de 2014.

### **ACUERDO: 106**

Por unanimidad, se aprueba realizar una reunión de Comisión de Salud, el día Martes 20.05.2014, a las 15,00 horas, donde está invitada la Directora de Salud, la Encargada de Administración y Finanzas y un representante de la Asociación de Funcionarios.



SECRETARÍA MUNICIPAL Y DE  
CONCEJO  
MICHULAE VASQUEZ



CONCEJO MUNICIPAL  
CONCEJAL DE LA COMUNA Y  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL (S)  
IRELLANA ROCHA

LOR/AHV/lmc.-

REUNION ORDINARIA N°14  
ERCILLA, 14 DE MAYO DEL 2014.-

Acta realizada de acuerdo al Reglamento del Concejo Municipal, Art. 36°, Dcto. Exto. N°191/11.03.2013.